



RESOLUCION No. 022 del 31 de marzo de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIOS PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA EMPRESA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.

El Gerente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
2. Que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos Sociales de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., corresponde al Gerente la administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios.
3. Que según lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, "...todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente..."
4. Que dentro del orden del día de la sesión ordinaria del catorce (14) de febrero de 2022 de la Junta Directiva de la Promotora Energética del Centro se incluyó la socialización del Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la empresa para el periodo 2022 – 2025, el cual contó con su aprobación.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Estratégico y de Negocios 2022 de la Promotora Energética del Centro, el cual será anexo a la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la vigencia 2022 podrá ser modificado o actualizado mediante Acto Administrativo debidamente justificado con base en los cambios y necesidades que surjan en la ejecución y el desarrollo del Plan de Acción suscrito por cada uno de los líderes de los distintos procesos de la entidad para darle cumplimiento al Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Ordénese publicar la presente Resolución por medio de la cual se aprueba el Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la Promotora Energética del Centro para la vigencia 2022, en la página web de la entidad dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022.

CARLOS ARTURO DÍAZ PIEDRAHÍTA

Gerente

Proyectó: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

